



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CGR-156/2022

CONSTANCIA

Por medio de la presente, la Contadora General de la República **HACE CONSTAR QUE:** **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD, DEPARTAMENTO DE VALLE**, presentó Información financiera y anexos de conformidad con el Acuerdo No.611-2021 del 20 de septiembre del 2021, que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2021, Título VII, Numeral 2 que literalmente dice: “Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales, deben presentar la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus respectivos anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a más tardar el 31 de enero de 2022, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público vigente en el presente ejercicio. **Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptara cifras preliminares”.**

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, a los nueve días del mes de marzo del 2022.

GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República